

Manzanillo, Col ____ de _____ de _____

LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO
DIRECTOR DE INGRESOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO

PRESENTE:

C. _____ , en mi carácter de _____
_____, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado
en _____ ante usted de manera
respetuosa comparezco y expongo:

Que vengo a promover la **PRESCRIPCIÓN DE MULTA VIAL** correspondiente al **N. folio:**
_____ AÑO: _____, con fundamento en el artículo 65 del CODIGO FISCAL
MUNICIPAL DEL ESTADO DE COLIMA que a la letra dice:

“ARTICULO 65.- El crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de cinco años. El término de la prescripción se inicia a partir de la fecha en que el pago pudo ser legalmente exigido, por conocimiento de la autoridad fiscal y se podrá oponer como excepción en los recursos administrativos. El término para que se consume la prescripción se interrumpe con cada gestión de cobro que la autoridad fiscal notifique o se haga saber al contribuyente o por reconocimiento expreso o tácito de éste respecto de la existencia del crédito. Se considera gestión de cobro cualquier acto de la autoridad dentro del procedimiento administrativo de ejecución, siempre que se haga del conocimiento del contribuyente”

Sin más por el momento, le expreso mis sinceros saludos y agradezco de antemano la atención, esperando su pronta respuesta.

C. _____